



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

15 FEB. 2022 16:40:36

Entrada **191325**

Pregunta sobre la cesión de terrenos por la Autoridad Portuaria al Concello de Ferrol

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



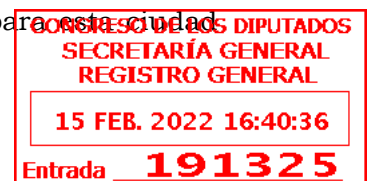
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El ayuntamiento de Ferrol era titular de dos concesiones en la zona de servicio del Puerto de Ferrol: la concesión C-459 con objeto de “zona deportiva para uso público en A Malata” y la C-460 con objeto de “Zona de uso deportivo, complementando otras actuaciones existentes en A Malata”, ambas otorgadas en fecha de 3 de julio de 1990 y cuyo plazo venció el 12 de julio de 2020.

En estos espacios cedidos en régimen de concesión, el ayuntamiento de Ferrol ha realizado diversas mejoras e inversiones públicas destinadas a equipamientos deportivos, saneamiento, zonas verdes, aparcamientos públicos realizados durante los más de 30 años de duración de la concesión. Cabe señalar que en estos espacios se levantan, pabellones polideportivos, pistas de atletismo, campos de fútbol, piscina, zonas verdes, equipamientos comunitarios etc.

Los terrenos son titularidad de Puertos del Estado, un ente público empresarial dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pero hoy en día se encuentran desafectados de usos portuarios. Hay que señalar, también, que dentro de la zona de servicio portuaria, se encuentran terrenos que, por causa de la evolución de las necesidades operativas de los tráficos portuarios, quedaron en desuso o perdieron su idoneidad y funcionalidad técnica para la actividad portuaria como: carreteras abiertas al uso público, vías de acceso rodado a la ciudad, equipamientos públicos comunitarios que a día de hoy son indispensables para esta ciudad.





(carretera alta do Porto y terrenos circundantes incluyendo la Casa del Mar, área de A Malata y área de A Cabana etc). Aun así, unos y otros terrenos pero siguen sin ser cedidos definitivamente y de forma gratuita al Concello de Ferrol que es quien lleva años haciendo uso y manteniendo en condiciones adecuadas los terrenos y los equipamientos que se encuentran en ellos.

El retraso en la cesión gratuita al Concello de Ferrol de los citados terrenos no sólo está causando un grave perjuicio a la ciudad de Ferrol, sino que también está causando incontables problemas administrativos a clubs y entidades, sobre todo de carácter deportivo, que hacen uso diario de las instalaciones que se ubican en esos terrenos.

El caso más evidente y público es la situación en la que se encuentra el club de futbol de la ciudad, el Racing Club de Ferrol S.A.D, al que el ayuntamiento no puede cederle el uso demanial del estadio municipal por no ser el titular de los terrenos donde se asienta este equipamiento que viene usando ininterrumpidamente desde su inauguración en el año 1993. No se admite la posibilidad de cesión gratuita de los terrenos y la Autoridad Portuaria de Ferrol exige al ayuntamiento el pago de una tasa de ocupación anual que, incluso con las bonificaciones aplicables, supera los 300.000 € solo por la utilización de los terrenos donde se asienta el campo municipal de futbol de A Malata.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuáles son los motivos por los que el Ministerio no entrega con carácter gratuito la titularidad de los terrenos, teniendo en cuenta que las construcciones existentes sobre ellos fueron financiadas con fondos públicos del Concello de Ferrol y habiéndose declarado la innecesaridad de los terrenos con fines portuarios?
2. ¿Por qué pese a la prescindibilidad de estos terrenos para la Autoridad Portuaria de Ferrol, avalada por la declaración de innecesaridad del año



2018, desde esta entidad se condiciona y pone en riesgo la viabilidad futura y presente de diferentes colectivos de la ciudad que desarrollan sus actividades en los equipamientos localizados en esta parte de la ciudad por no concesionar su uso?

3. ¿Por qué desde la Autoridad Portuaria y dado que no existe concesión de uso para estos terrenos no se realizan las labores de mantenimiento y conservación de estos espacios y los equipamientos asociados a ellos, a día de hoy de su titularidad, y se facilita su uso por parte de diferentes colectivos de la ciudad?
4. ¿Por qué a pesar de que a día de hoy es la administración local la que corre con todos los gastos de mantenimiento y conservación de estos espacios de titularidad estatal, la Autoridad Portuaria pretende extraer beneficio económico, mediante el cobro de una tasa de ocupación, por el uso de estos terrenos sin tener en cuenta los esfuerzos presupuestarios realizados por la administración local, que ha venido asumiendo la responsabilidad que le corresponde a la Autoridad Portuaria?

Madrid, a 15 de febrero de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso